

## Orden del día

Primero.—Designar Presidente y Secretario de la Junta.  
Segundo.—Cesar del cargo de Administrador a D. Carlos Lezaun Munarriz.

Estella, 11 de octubre de 2004.—El Administrador, D. José Luis Lezaun Munarriz.—47.464.

## CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES Y SANATORIALES, S. A.

### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil Construcciones Residenciales y Sanatoriales, S.A., en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2004, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, en el domicilio social sito en calle Alisos, número 19 de Ciudad Real el día 25 de noviembre de 2004 a las diez horas en primera convocatoria y el día 26 de noviembre de 2004 a las diez horas en segunda convocatoria, según el siguiente

## Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 8.º, 16.º, 20.º, 22.º, 25.º, 26.º, 27.º, 35.º y 38 de los Estatutos Sociales, en lo relativo al cambio de órgano de administración.

Segundo.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Administrador Único.

Cuarto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar desde la convocatoria y en el domicilio social de la Entidad el texto íntegro de las modificaciones propuestas.

Se comunica los señores accionistas que, como previsiblemente existirá quórum suficiente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Ciudad Real, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Lázaro Benavent.—47.511.

## CORCHERA MERIDIONAL, S.A.

### (En liquidación)

#### Balance de liquidación

La Junta General Universal en su reunión de fecha 15 de octubre de 2004, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad aprobando el siguiente balance inicial y final de la liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	639.719,99
Total activo .....	639.719,99
Pasivo:	
Capital suscrito.....	2.019.400,68
Prima de emisión.....	536.763,91
Resultados anteriores .....	-657.837,41
Pérdidas y ganancias.....	-2.141.960,50
Otras deudas no comerciales.....	883.353,31
Total pasivo .....	639.719,99

Cortes de la Frontera (Málaga), 18 de octubre de 2004.—El Liquidador, José Antonio Torrente Secorun.—48.796.

## DIGITAL MOOD, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

## CRATERO 2000, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

## SOLEUCO, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

## LOMAS DE AMATE, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de dichas sociedades, de fecha 15 de octubre de 2004, adoptaron por unanimidad la fusión mediante la absorción por «Digital Mood, Sociedad Limitada» de las Sociedades íntegramente participadas «Cratero 2000, Sociedad Limitada Unipersonal», «Soleuco, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Lomas de Amate, Sociedad Limitada Unipersonal», con extinción de la personalidad jurídica de las absorbidas, en los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 15 de julio de 2004, en el Registro Mercantil de Barcelona el día 8 de octubre de 2004, y en el Registro Mercantil de Málaga el día 29 de septiembre de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener en el domicilio social y de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 243 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 15 de octubre de 2004.—Juan Marull Darnes y José Moyano Izquierdo, Secretario y Presidente de los Consejos de Administración de «Digital Mood, Sociedad Limitada» y «Lomas de Amate, Sociedad Anónima Unipersonal».—José Moyano Izquierdo por «Blauvert 2000, Sociedad Limitada», administrador Único de «Cratero 2000, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Soleuco, Sociedad Limitada Unipersonal».—48.421.

y 3.º 28-10-2004

## EDIFICIO RIUSEC, S. A. (Sociedad absorbente)

## FLAVOR, S. A. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades Edificio Riusec, Sociedad Anónima y Flavor, Sociedad Anónima, en sus reuniones celebradas el día 18 de octubre de 2004, aprobaron por unanimidad su fusión, mediante la absorción por parte de Edificio Riusec, Sociedad Anónima (como sociedad absorbente) de Flavor, Sociedad Anónima (sociedad absorbida). La fusión se acordó en los términos del proyecto de fusión, previamente acordado por los administradores de ambas sociedades, en fecha 1 de octubre de 2004, que quedó depositado en el Registro Mercantil, con aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2004 y sin ampliación de capital por parte de la sociedad absorbente.

La fusión por absorción se llevará a efecto en unidad de acto, sin solución de continuidad y con el consiguiente traspaso en bloque de todo el patrimonio de la absorbida a la absorbente, quien adquirirá por sucesión universal todo su patrimonio, así como todos sus derechos y obligaciones con la consiguiente extinción, sin liquidación, de la sociedad absorbida.

La fusión no otorga ventajas de ninguna clase a expertos independientes, puesto que no ha sido necesaria su intervención, al amparo de lo establecido en el artículo

250 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, ni se otorgarán derechos a ningún tipo de acciones de las sociedades que intervienen en la misma.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente, Edificio Riusec, Sociedad Anónima, a partir del día 1 de enero de 2005. Se hace constar expresamente la inexistencia de obligaciones, ni de titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener, en el domicilio social de la compañía absorbente el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión, que estarán a su disposición en el domicilio social de cada una de las compañías.

Asimismo, se hace constar el derecho de las personas que se encuentran en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 18 de octubre de 2004.—El Administrador, Bruno Figueras Costa.—47.697. y 3.º 28-10-2004

## EDIFICIOS INDUSTRIALES DEL SUR, S. A.

### Junta general extraordinaria y universal de accionistas

La junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Edificios Industriales del Sur, Sociedad Anónima» con CIF A-79295788, celebrada en el domicilio social, Princesa, 3, Duplicado apartamento 1.205, de Madrid, el día 14 de octubre de 2004, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, así como la aprobación del siguiente balance final del 13 de octubre de 2004:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante.....	63.282,68
III. Deudores .....	59.154,63
473 Hacienda publica retenciones pagos a cuenta.....	320,71
553 Cuenta corriente socios y administración.....	58.833,92
IV. Inversiones financieras temporales.	
VI. Tesorería .....	4.128,05
572 Bancos e instituciones de crédito cuenta corriente vista pesetas.....	4.128,05
Total activo .....	63.282,68
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	63.282,68
I. Capital suscrito .....	60.101,21
100 Capital social.....	60.101,21
IV. Reservas.....	12.020,24
2. Resto de reservas.....	12.020,24
112 Reserva legal.....	12.020,24
V. Resultado de ejercicios anteriores.	
VI. Pérdidas y Ganancias (Beneficio o Pérdida).....	-8.838,77
E) Acreedores a corto plazo.	
Total pasivo .....	63.282,68

Madrid, 21 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Justino Sánchez Palacios.—48.282.

## ELIMAR 80, S. A.

### Junta general extraordinaria

Se convoca Junta General extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Avenida del Mediterráneo,